



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**OTORGACION PATENTE DE ALCOHOL
RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.**

Vallenar, 13 OCT. 2016

3327
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" de la Sra. Sandra Campillay Contreras.
- 2.- Acuerdo N° 255 fecha 12/10/2016 y sesión Ordinaria N°30 de fecha 12/10/2016 del Concejo Municipal.
- 3.- Informe N° 166 de fecha 12/10/2016 del Depto. Rentas Municipales
- 4.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art. 3° letra "C".
- 5.- Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias vigentes.
- 6.- Informe N° 170 de fecha 14/09/2016 de la Dirección de Obras Municipales.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

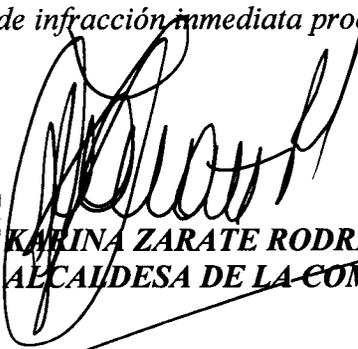
DECRETO:

- 1.- Otorgase a la Sra. "**SANDRA CAMPILLAY CONTRERAS**" Rut. N° 10.0124.348-6, patente de "**Restaurant Diurno y Nocturno**" con venta de bebidas alcohólicas, letra "C" la que se ubicará en calle Colchagua N° 242, sector centro, a los clientes que concurran a ingerir alimentos preparados, local denominado "**Quincho**"
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23-29- del 3063 de Rentas Municipales, como asimismo deberá estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Dirección de Control
- Carpeta contribuyente
- Arch. Ofna de Partes ✓
- _____
- KZR/NFR/HJO/rob.